

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 9-12 de junio de 2008**

## **ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS**

**Tema 6 del programa**

*Para examen*

# S

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.A/2008/6-F/1**

13 mayo 2008

ORIGINAL: INGLÉS

## **INFORME DEL INSPECTOR GENERAL**



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Inspector General y Director,                      Mr A. Khan                      tel.:066513-2029  
Dirección de Servicios de Supervisión:

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).



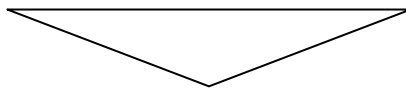
## RESUMEN

De conformidad con el Artículo VI, párrafo 2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta recibe un informe bienal del Inspector General para su examen y transmisión a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas, según lo dispuesto en la decisión WFP/EB.3/96/3 de la Junta. Éste es el séptimo informe del Inspector General y abarca el período comprendido entre enero de 2006 y diciembre de 2007. De acuerdo con las enmiendas al Estatuto del PMA, en el futuro los informes del Inspector General a la Junta se presentarán anualmente.

En este documento:

- se presenta una sinopsis de la Dirección de Servicios de Supervisión, su estrategia, las normas por las que se rige su funcionamiento, la disponibilidad de recursos, las actividades, la garantía de la calidad y la retroinformación de las partes interesadas;
- se resumen las actividades de auditoría, investigación e inspección, así como las dificultades que hayan podido surgir en el marco de esa labor y la respuesta de la dirección del PMA a tales dificultades;
- se notifica un número total de pérdidas de 1,24 millones de dólares EE.UU. y un monto en concepto de recuperaciones de fondos y activos de 856.043 dólares durante el bienio;
- se informa sobre las tendencias, según pidió la Junta;
- se brinda información sobre el seguimiento de las iniciativas relativas a la aplicación de las mejores prácticas;
- se describe la cooperación con otras dependencias de supervisión y gobiernos anfitriones;
- se ofrece una reseña preliminar de la labor en 2008; y
- se facilita una lista de auditorías e inspecciones, así como un resumen de las investigaciones de casos de fraude real o presunto llevadas a cabo durante el bienio.

## PROYECTO DE DECISIÓN\*



La Junta toma nota del “Informe del Inspector General” (WFP/EB.A/2008/6-F/1) y decide transmitirlo, junto con sus observaciones, a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2008 de la Junta Ejecutiva” (WFP/EB.A/2008/16) que se publica al finalizar el período de sesiones.



## INTRODUCCIÓN

1. La Oficina del Inspector General se estableció en 1994 y el primer informe que presentó a la Junta fue en 1996. En 2001 se unificaron todas las funciones de supervisión<sup>1</sup>, que pasaron a quedar comprendidas en una Dirección de Servicios de Supervisión (OSD) encabezada por el Inspector General y un Director. En 2003, la función de evaluación se encomendó a la Dirección de Gestión Basada en los Resultados (OEDR) que acababa de crearse. Tras la incorporación de la gestión basada en los resultados en 2007, la Oficina de Evaluación (OEDE) pasó a ser una oficina independiente. En 2005, el Director Ejecutivo aprobó la Carta de la OSD, que se transmitió a la Junta en un anexo del Informe del Inspector General correspondiente al bienio 2004–2005<sup>2</sup>.

El cometido de la OSD es proporcionar al Director Ejecutivo una garantía independiente y objetiva y unos servicios de investigación y consultoría que permitan mejorar las operaciones del PMA y acrecentar su impacto. La OSD cumple su cometido mediante servicios de auditoría interna, inspecciones, investigaciones y otros tipos de servicios de asesoramiento. (Circular No: ED2005/007 del

La OSD lleva a cabo su función de auditoría conforme a las Normas para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna publicadas por el Instituto de Auditores Internos, y su función de investigación de conformidad con las Normas uniformes para la investigación aprobadas por la Cuarta Conferencia de Investigadores Internacionales de las Organizaciones de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales celebrada en Bruselas en abril de 2003.

2. El presente informe comprende el bienio 2006–2007, y es el séptimo informe presentado por el Inspector General a la Junta. De conformidad con las enmiendas al Estatuto del PMA, en el futuro los informes del Inspector General se presentarán a la Junta anualmente.

## ESTRATEGIA

3. La estrategia de supervisión para el bienio se concibió con el fin de aumentar la eficacia del PMA en materia de gestión de riesgos, control y sistema de gobierno por los siguientes medios: i) contribuyendo al desarrollo normativo e institucional; ii) proporcionando una garantía independiente mediante auditorías internas; y iii) prestando servicios de inspección e investigación independientes. Ello incluyó la adopción de medidas eficaces destinadas a reducir el riesgo de fraude, corrupción y mala gestión; una sólida evaluación de los riesgos; una orientación al cliente, y consultas con la Dirección. La estrategia se armonizó con el Plan Estratégico del PMA para 2006-2009. En su elaboración y ejecución se tuvieron en cuenta los Objetivos Estratégicos, los Objetivos de Gestión y los riesgos y las deficiencias señalados en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión<sup>3</sup>. Las actividades se refirieron al Objetivo de Gestión 6.

4. El objetivo de la estrategia de auditoría interna era proporcionar garantías anuales mediante la auditoría de distintas funciones basándose en los riesgos. Por consiguiente, se realizó una evaluación de los riesgos y se clasificaron procesos pertenecientes a seis esferas funcionales no relacionadas con la tecnología de la información (TI) por nivel de riesgo. Los procesos que entrañaban un riesgo elevado se sometieron a una auditoría anual; los que suponían un riesgo medio se auditaron en ciclos bienales, y los que comportaban un riesgo bajo, en ciclos trienales. Estos procesos se pusieron a prueba en la Sede y sobre

<sup>1</sup> Oficina de Auditoría Interna (OSDA), Oficina de Inspección e Investigación (OSDI) y Oficina de Evaluación (OEDE).

<sup>2</sup> WFP/EB.A/2006/6-F1, párr. 39 pág. 13.

<sup>3</sup> WFP/EB.A/2005/5-A.



el terreno. El ensayo sobre el terreno se basó en una evaluación de los riesgos de las oficinas en los países. Los procesos relativos a la TI se dividieron en cuatro esferas funcionales y se clasificaron también en función de los riesgos. Para ellos se aplicó un plan de auditoría acelerado. Las emergencias en gran escala e imprevistas y las nuevas iniciativas se abordaron según la rapidez con que se habían observado los fenómenos, evaluado los riesgos, realizado las auditorías, facilitado la información pertinente y aplicado las recomendaciones. El marco está concebido de forma tal que haya una garantía razonable.

5. Las inspecciones complementaron la labor de las funciones de auditoría interna e investigación. Por lo tanto, las oficinas y suboficinas sobre el terreno que era improbable auditar en un determinado año, o de las cuales se habían recibido varias quejas, fueron objeto de inspecciones selectivas.
6. Las investigaciones se realizaron siguiendo un proceso de selección basado en los riesgos que cada caso planteaba para el PMA.

## RECURSOS

7. La asignación de recursos a la OSD se enmarca en el proceso presupuestario bienal ordinario del PMA, y las asignaciones finales se incluyen en el Plan de Gestión. En el Cuadro 1 se presenta la asignación a la OSD para el bienio 2006–2007 en comparación con los bienios anteriores:

| <b>CUADRO 1: RECURSOS DE LA OSD</b>  |                  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|
|  | <b>2002–2003</b> | <b>2004–2005</b> | <b>2006–2007</b> |
| Fondo del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) (en millones de dólares) | 3 373            | 5 586            | 9 706            |
| Personal profesional   | 11               | 16               | 20               |
| Personal de servicios generales  | 7                | 8                | 10               |
| Total del personal de la OSD   | 18               | 24               | 30               |

8. Aunque ha habido un aumento constante de los recursos de la OSD de un bienio a otro, la función de supervisión en el PMA sigue estando a la zaga si se la compara con la de otras entidades de las Naciones Unidas de tamaño semejante. En el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado “Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas”<sup>4</sup>, se compara la asignación presupuestaria correspondiente a las funciones de supervisión en todas las entidades de las Naciones Unidas en porcentaje de sus respectivos programas de trabajo y, en el caso del PMA, la función de supervisión se describe como “por debajo de la escala”.
9. La Oficina de Auditoría Interna (OSDA) tenía 14 auditores profesionales internos, con alguna de las siguientes especializaciones: contador colegiado, auditor interno, contador público, contador asociado, auditor de sistemas de información o ingeniero informático.
10. La Oficina de Inspección e Investigación (OSDI) estaba compuesta de cinco funcionarios profesionales, de los cuales dos eran abogados. Todo el personal profesional

<sup>4</sup> JIU/REP/2006/2.



estaba debidamente calificado, y tres tenían calificaciones en uno o más de los siguientes rubros: inspector de fraudes, auditor interno, y asesor fiscal.

11. Para que el personal se mantuviera actualizado en materia de competencias, conocimientos y especialización, la OSD aseguró la participación anual de todos los funcionarios en cursos de capacitación o conferencias celebrados fuera de la Sede.

## ACTIVIDAD

12. En el Cuadro 2 se presenta una comparación de las actividades de la OSD durante 2006–2007 y los dos bienios anteriores. En el Anexo I figura una lista de las auditorías e inspecciones llevadas a cabo durante 2006–2007.

| <b>CUADRO 2: ACTIVIDADES DE LA OSD</b> |                |             |           |                                   |                      |                     |
|--|----------------|-------------|-----------|-----------------------------------|----------------------|---------------------|
| <b>Auditoría interna</b>               |                |             |           |                                   | <b>Investigación</b> | <b>Inspecciones</b> |
|  | <b>Terreno</b> | <b>Sede</b> | <b>TI</b> | <b>Servicios de asesoramiento</b> |                      |                     |
| 2002–2003                              | 24             | 9           | 2         | 185                               | 77                   | 6                   |
| 2004–2005                              | 62             | 13          | 1         | 255                               | 150                  | 7                   |
| 2006–2007                              | 49             | 10          | 6         | 159                               | 139                  | 7                   |

## GARANTÍA DE CALIDAD

13. Tras el examen externo de la OSD realizado en 2003 por los contadores colegiados Bentley–Jennison, el Instituto de Auditores Internos llevó a cabo en 2006 una evaluación de la calidad de la función de auditoría interna. En esa evaluación se constató que, en líneas generales, la OSDA cumplía las normas del Instituto (calificación más alta) y se formularon 11 recomendaciones sobre mejoras a la OSDA y dos a la dirección. Todas las recomendaciones dirigidas a la OSDA se han cumplido. En un examen de la función de investigación realizado en 2007–2008 por expertos homólogos del Banco Interamericano de Desarrollo y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) se formularon varias recomendaciones estratégicas y operacionales encaminadas a mejorar los procedimientos de investigación, y se dejó constancia de la satisfacción de los examinadores en cuanto al cumplimiento por parte de la OSDI de las Normas uniformes para la investigación<sup>5</sup>. Con respecto a un caso importante investigado por la OSDI, en el examen se señalaba que los examinadores habían llegado a la conclusión de que la OSDI estaba en condiciones de intervenir eficiente y eficazmente ante problemas importantes, y de que su labor de investigación podía servir de base para la aplicación de medidas disciplinarias y penales.
14. La OSDA y la OSDI aplican procedimientos internos eficaces en materia de garantía de calidad.

<sup>5</sup> “Normas uniformes para la investigación”, aprobadas por la Cuarta Conferencia de Investigadores Internacionales, 2003.



## PERCEPCIÓN DEL CLIENTE

15. Para evaluar sus propios resultados, la OSD ha introducido un sistema de “cuadro de mando integral”, que permite efectuar las evaluaciones desde perspectivas internas, financieras y del cliente. Para conocer la perspectiva del cliente se utilizan encuestas de retroinformación destinadas a captar su grado de satisfacción al final de una auditoría o inspección. Cada encuesta consiste en 20 preguntas relativas a cinco esferas clave de la labor realizada, a las que los encuestados deben contestar dando una puntuación de 1 a 5, en donde el 1 representa “para nada satisfecho” y el 5 “sumamente satisfecho”. La puntuación media para la OSD fue de 4,3, que equivale a “satisfecho”. En el Cuadro 3 se presentan las puntuaciones correspondientes a las esferas principales. La OSD usa los resultados de la encuesta para determinar y aplicar medidas de mayor valor añadido, y así mejorar continuamente la prestación de sus servicios.

| <b>CUADRO 3: INFORME DE LA OSD RELATIVO AL CUESTIONARIO SOBRE EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, 2006–2007</b> |                  |                   |                      |                 |
|---|------------------|-------------------|----------------------|-----------------|
|   | <b>Auditoría</b> | <b>Inspección</b> | <b>Investigación</b> | <b>Promedio</b> |
| Alcance   | 4,05             | 4,4               | 3,9                  | 4,1             |
| Proceso   | 3,95             | 4,4               | No disponible        | 4,2             |
| Comunicación  | 4,15             | 4,9               | 5                    | 4,7             |
| Informes de las constataciones y recomendaciones  | 3,7              | 4,5               | No disponible        | 4,1             |
| Personal  | 4,2              | 4,9               | 4,2                  | 4,4             |
| Promedio  | 4,01             | 4,6               | 4,4                  | 4,3             |
| Sistema de puntuación (1–5):  |                  |                   |                      |                 |
| 1 – Para nada satisfecho/a 2 – Insatisfecho/a 3 – Algo satisfecho/a 4 – Satisfecho/a 5 – Muy satisfecho/a         |                  |                   |                      |                 |

## PANORAMA GENERAL DE LOS RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

16. La dirección y los órganos rectores tienen la responsabilidad de los procesos del PMA en materia de gestión de riesgos, control y sistema de gobierno. La OSD ofrece a la Directora Ejecutiva una garantía independiente y objetiva sobre la eficacia de estos procesos para alcanzar los objetivos del PMA de conformidad con sus políticas, normas y reglamentos.
17. Teniendo en cuenta: i) las mejoras introducidas en las directrices normativas; ii) el aumento de las capacidades de intervención en caso de emergencias; iii) el mejoramiento de los procesos de compra, la gestión financiera y el sistema electrónico de pagos; iv) el establecimiento de un sistema de protección contra posibles represalias por denuncias de irregularidades; y v) la evaluación de los procesos de control vigentes mediante la realización de auditorías durante el bienio, la función de auditoría interna llegó a la conclusión de que el PMA era una organización que presentaba un nivel de riesgo medio y brindaba garantías moderadas de alcanzar sus objetivos de conformidad con sus políticas, normas y reglamentos. A este respecto, se señaló que el PMA: i) trabajaba en entornos muy inseguros e inestables, en los que los riesgos para la seguridad del personal limitaban la posibilidad de supervisar las actividades; ii) no contaba con suficientes informes de los asociados cooperantes; iii) estaba en un proceso de cambios importantes y complejos, como el nuevo modelo operativo, las Normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP) y el Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS) II; iv) se





enfrentaba a retos persistentes en las intervenciones ante emergencias; v) afrontaba problemas relacionados con la movilización de recursos; y vi) no tenía un marco de control interno adoptado oficialmente.

18. Durante 2006-2007, la auditoría interna formuló 1.597 recomendaciones sobre los procesos relacionados con la TI y los no relacionados con esta tecnología. El mayor número de cuestiones auditadas durante el año se refirió a la esfera funcional de la gestión de operaciones y programas, que también atrajo el mayor número de cuestiones que presentaban un riesgo elevado, a lo que siguieron las esferas funcionales de la gestión e información financieras y los servicios de apoyo (véase el Anexo II). Según los informes, de las 966 recomendaciones que debían aplicarse durante 2006-2007, las oficinas responsables aplicaron 690 (el 71%). La OSD sigue aplicando las recomendaciones restantes.
19. Durante 2006-2007 se llevaron a cabo siete inspecciones de oficinas en los países, cinco de las cuales se centraban en esferas en las que el número de reclamaciones recibidas indicaban un riesgo elevado de mala gestión o posible malversación. En general, las inspecciones corroboraron las constataciones de la auditoría de que la gestión de operaciones y programas era la esfera en la que se concentraba el mayor número de observaciones.
20. En 2006-2007 se registraron 389 nuevas reclamaciones, de las cuales 139 se convirtieron en casos. En comparación con 2004-2005, hubo una sensible disminución de casos en las categorías de hostigamiento, acoso sexual y abuso de poder, y desvío de alimentos, pero aumentaron los casos de fraude y robo (véase el Anexo III). Una investigación importante tuvo por objeto un fraude financiero cometido en el Despacho Regional de Johannesburgo (África Meridional) (en ese momento, ODJ) (véanse los párrafos 52 a 57). La investigación destacó la existencia de controles insuficientes en las esferas funcionales de la gestión de operaciones y programas y de la gestión financiera.
21. La función de inspecciones e investigaciones dio pie a 482 recomendaciones durante el bienio, de las cuales se han aplicado 412 (el 85%).

---

## DIFICULTADES IMPORTANTES DE LA DIRECCIÓN

### Intervenciones de emergencia

22. El PMA y las Naciones Unidas se concentraron en aumentar su capacidad de respuesta en casos de emergencia humanitaria. Durante 2006, la función de auditoría interna examinó la intervención del PMA con ocasión del terremoto en el Pakistán. En 2005 se había realizado una auditoría semejante de la intervención del PMA con ocasión de la crisis provocada por el tsunami asiático. La auditoría relativa al Pakistán señaló varios aspectos positivos, tales como la aprobación de las operaciones en el momento oportuno, la entrega anticipada de fondos, las encuestas de evaluación temprana, una mejor orientación de la ayuda, el establecimiento de un Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC) y el desempeño de un papel protagónico en dos módulos de acción agrupada. Entre las diversas dificultades señaladas, tanto anteriores como nuevas, cabe señalar:
  - una estructura de gestión inadecuada y un apoyo insuficiente para hacer frente a las emergencias;
  - sistemas inadecuados en materia de gestión de productos y presentación de informes;
  - incumplimiento de las normas en algunas transacciones de compra;



- falta de orientación en la gestión de los servicios de apoyo interinstitucionales; y
  - deficiencias en el sistema de módulos de acción agrupada.
23. En 2006, el PMA dio algunos pasos para mejorar su capacidad de respuesta ante emergencias. El 20 de marzo de 2006 se publicó una directiva relativa al protocolo de puesta en marcha de las intervenciones de la Organización en caso de emergencias, y se creó en Roma el puesto de Coordinador de Emergencias. Se estableció también una estructura oficial, que incluía al Grupo de trabajo de respuesta rápida —presidido por el Coordinador de Emergencias— y subgrupos de trabajo para la asignación del personal. El PMA estableció asimismo una red de depósitos de suministros de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas (UNHRD), que prestó servicios gratuitos o en régimen de recuperación de costos a organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, organizaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG). El PMA dirigió los módulos de acción agrupada de logística, tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), y nutrición.
24. La capacidad de respuesta del PMA en casos de emergencia se puso a prueba durante la intervención a raíz de la crisis del Líbano, en julio y agosto de 2006, que fue objeto de auditoría en 2007. La OSDA detectó algunos problemas recurrentes tales como estructuras inadecuadas en materia de mando y control, gestión de productos y presentación de informes, así como procesos interinstitucionales.

### **Gestión de operaciones y programas**

25. En el Plan Estratégico para 2006-2009 se indicaba que el PMA no se hallaba aún en condiciones de dar pruebas sólidas y sistemáticas de los resultados logrados. El seguimiento y evaluación (SyE) de la eficacia tiene que seguir mejorando. Durante el bienio, la OSDA hizo el seguimiento de los procesos de gestión de las operaciones y programas mediante cuatro auditorías de la Sede, 31 auditorías sobre el terreno y siete inspecciones. También se examinó la gestión de programas respecto de algunas investigaciones. De las 415 recomendaciones que debían aplicarse, 21 se referían a situaciones de riesgo elevado, 179 a situaciones de riesgo medio y 215 a situaciones de riesgo bajo.

#### *⇒ Problemas recurrentes*

26. Las condiciones reinantes en materia de seguridad en algunas operaciones importantes del PMA no permiten más que un seguimiento muy limitado de sus actividades. Ello aumentó los riesgos de desvío de los alimentos, con la posibilidad de que no los recibieran los “verdaderos beneficiarios”.
27. Faltó información oportuna y exacta de parte de algunos asociados cooperantes gubernamentales y no gubernamentales que distribuían alimentos en nombre del PMA. Debido a ello, el PMA corrió el riesgo de presentar informes normalizados sobre proyectos y otras rendiciones de cuentas no fidedignos.
28. El PMA no contó con un sistema de información integrado que facilitara la administración de todos los procesos de gestión de programas, lo cual dio lugar a una proliferación de sistemas de registro de datos y a pérdidas de tiempo para conciliar los datos; y también afectó a la rendición de informes sobre las distribuciones. El problema se complicó por la falta de una base de datos institucionales de SyE que permitiera hacer un seguimiento de los efectos y adoptar medidas correctivas. La OSDA ha recomendado de manera insistente que se elaborara un sistema institucional, lo cual fue cumplido en cierta



medida por medio del proyecto sobre el enfoque común de seguimiento y evaluación (CMEA), que se está vinculando con el sistema WINGS II.

29. El PMA sigue los movimientos de los alimentos a través del Sistema de análisis, procesamiento y seguimiento de productos (COMPAS), del cual introdujo una versión perfeccionada —COMPAS II— en 2004. Las auditorías de la OSDA detectaron deficiencias en el funcionamiento de los sistemas de seguimiento de los productos del PMA, tales como rendiciones de informes insuficientes, retrasos en la actualización, incoherencias en los datos y falta de detección de las pérdidas. El uso de COMPAS en las fases iniciales de las emergencias fue deficiente, y el personal de emergencia tuvo que depender principalmente de hojas de cálculo Excel para seguir el movimiento de los productos.
30. Para no interrumpir el suministro y satisfacer las necesidades de emergencia, el PMA recurrió regularmente a la realización de préstamos o empréstitos de productos de otras operaciones de emergencia (OEM), operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) y proyectos. Dichos préstamos y empréstitos llevan aparejados diversos problemas, tales como la inexactitud de los registros, la necesidad de cubrir costos conexos, el cumplimiento de las condiciones impuestas por los donantes, y el debido tratamiento contable.

⇒ *Problemas nuevos*

31. A causa de la evolución de la labor del PMA, en la esfera funcional de la gestión de programas surgieron problemas nuevos durante el bienio. Entre ellos cabe mencionar los relacionados con las operaciones del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) en un país, y con la nueva Oficina del PMA de Apoyo sobre el Terreno y en Emergencias (FESO).
32. De las 415 recomendaciones que debían aplicarse en 2006-2007 en la esfera de la gestión de operaciones y programas, la Dirección ha aplicado 298 (el 72%). La OSDA sigue supervisando la aplicación de las recomendaciones restantes.

### **Gestión e información financieras**

33. El PMA contaba con una estructura descentralizada, con operaciones en 77 oficinas en los países, 6 despachos regionales y 12 oficinas de enlace. La información financiera se recogía en WINGS. El sistema electrónico de pagos se introdujo en 53 oficinas en los países y despachos regionales. En el bienio, se auditaron los procesos de gestión y presentación de informes financieros en 46 oficinas sobre el terreno y dos dependencias de la Sede. De las 319 recomendaciones de auditoría que debían aplicarse en 2006-2007, dos se referían a situaciones de riesgo elevado, 132 a situaciones de riesgo medio y 185 a situaciones de riesgo bajo.

⇒ *Problemas recurrentes*

34. La investigación del fraude financiero de dos funcionarios de finanzas del ODJ indicó la existencia de deficiencias en el deslinde de responsabilidades, la conciliación de pagos en el sistema electrónico de pagos y WINGS, la conciliación de las cuentas bancarias y los controles del sistema electrónico de pagos. Las auditorías de la OSDA durante el bienio siguieron encontrando deficiencias semejantes en la gestión e información financieras. A raíz del fraude financiero en el ODJ, la Dirección introdujo tres mejoras importantes: i) la centralización de las fichas de referencia del vendedor; ii) el uso de preformatos en el



sistema electrónico de pagos; y iii) la puntualidad e integridad de las conciliaciones bancarias.

⇒ *Problemas nuevos*

35. En 2007, la OSDA examinó la aplicación de las NICSP en el PMA y formuló recomendaciones para garantizar que el PMA cumpla dichas normas en la fecha prevista. Señaló también aspectos de las normas cuya interpretación requería ulteriores aclaraciones.
36. Hubo 319 recomendaciones de auditoría que debían aplicarse durante 2006–2007 en la esfera funcional de la gestión e información financieras, de las cuales se han aplicado 243 (el 76%). La OSDA sigue supervisando la aplicación de las recomendaciones. Tras la investigación del ODJ se formularon 27 recomendaciones sobre gestión y controles, relativas en su mayor parte a la gestión financiera y el sistema electrónico de pagos, de las cuales se han aplicado 18 (el 67%) y 8 están en curso de aplicación.

### **Movilización de recursos**

37. El PMA es una organización de financiación voluntaria. Como resultado de ello, la movilización de fondos para atender a las necesidades es un objetivo de gestión importante. En el Plan Estratégico para 2006–2009 se señala que la falta de financiación del PMA constituye un riesgo considerable, y se indica que aunque el PMA ha empezado a diversificar su base de recursos, sigue dependiendo financieramente de los recursos provenientes de un número relativamente pequeño de donantes. La OSDA examinó la movilización de recursos, los enlaces externos y las asociaciones en una auditoría de la Sede y 12 auditorías sobre el terreno. Hubo diez recomendaciones de auditoría que debían aplicarse: tres de riesgo elevado, dos de riesgo medio, y cinco de riesgo bajo.
38. Las cuestiones relacionadas con la recuperación total de costos, referidas en el informe bienal del Inspector General para 2004–2005, siguieron siendo un problema para el PMA. En mayo de 2006, el Departamento de Movilización de Fondos y de Comunicaciones (FD) publicó una directiva y ofreció orientaciones para enfocar de una manera más estructurada el objetivo de la recuperación total de costos en los casos en los que los productos donados por un gobierno anfitrión para su utilización en el país no fueran producidos en el país ni importados comercialmente. Siguió faltando orientación en materia de valoración de las contribuciones de productos y servicios en especie.
39. En 2006, en una auditoría de la Dirección de Movilización de Fondos del Sector Privado (FDP) llevada a cabo por la OSDA se destacó la necesidad de: i) una estrategia de movilización de fondos del sector privado que se ajustara al Plan Estratégico; ii) la formalización de políticas y directrices a través de circulares y directivas; iii) la aclaración de las relaciones de rendición de cuentas y la estructura de la FDP; iv) la selección de los donantes del sector privado, y v) la creación de un sistema de información institucional para la movilización de fondos del sector privado. La Dirección convino en aplicar las recomendaciones. La nueva estrategia relativa a la movilización de fondos del sector privado fue aprobada por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2008.
40. Hubo diez recomendaciones que debían aplicarse durante 2006–2007, de las cuales se aplicaron ocho.

### **Servicios de apoyo**

41. Los servicios de apoyo se examinaron a través de 32 auditorías sobre el terreno y 5 auditorías de la Sede; debían aplicarse 133 recomendaciones de auditoría, de las cuales 3 eran de riesgo elevado, 41 de riesgo medio y 89 de riesgo bajo.



42. En el Plan Estratégico del PMA para 2006-2009 se identifica como un riesgo la cobertura de personal y retención del mismo en entornos de trabajo estresantes. El Objetivo de Gestión 2 del Plan de Gestión para 2006-2007 es: “Ser el empleador elegido por un personal competente decidido a acabar con el hambre”. La OSDA examinó los procesos de contratación, reasignación y promoción en una auditoría realizada en 2006, en la que se confirmó que los recursos humanos del PMA seguían siendo una esfera de riesgo elevado. En el examen se indicaba la necesidad de:
- un plan estratégico de recursos humanos aprobado;
  - un manual sobre recursos humanos;
  - mayor puntualidad en el envío de personal en las fases iniciales de una emergencia importante;
  - mayor transparencia y coherencia en los procesos de contratación y promoción;
  - cumplimiento de los calendarios de evaluación de los resultados; y
  - ocupación rápida de las vacantes de personal crítico.
43. La Dirección de Recursos Humanos (ADH) comenzó a armonizar las funciones de recursos humanos con el Plan Estratégico. Se prevé presentar a la Junta una estrategia de recursos humanos conforme al Plan Estratégico para 2008–2011 con miras a su aprobación en 2008.
44. La OSDA también examinó los procesos de medición de resultados y presentación de informes durante el bienio y formuló varias recomendaciones para mejorarlos, incluido el establecimiento de un marco bien definido de medición de resultados y presentación de informes.
45. Hubo 133 recomendaciones que debían aplicarse durante 2006-2007, de las cuales se aplicaron 85 (el 64%).

## **Tecnología de la información**

46. Durante el bienio, se realizaron cinco auditorías funcionales de los procesos de TI y hubo 78 recomendaciones pendientes de aplicación. De éstas, 29 estaban relacionadas con cuestiones de riesgo bajo, 44 con cuestiones de riesgo medio y cinco con cuestiones de riesgo elevado. Entre las esferas examinadas cabe señalar el sistema electrónico de pagos, el sistema de movilización de recursos, COMPAS, el sistema de recursos humanos PASPort para el personal local, y la preparación de WINGS II.
47. La OSDA examinó el sistema electrónico de pagos en la Sede y en cuatro oficinas sobre el terreno. A raíz de la investigación del fraude financiero en el ODJ, la dirección se empeñó en: i) reforzar los controles relacionados con el sistema electrónico de pagos, incluida una gran disponibilidad de servicios de internet y de acceso a servicios de apoyo en las oficinas sobre el terreno; ii) confeccionar una detallada lista de referencia de seguridad para las oficinas sobre el terreno, y iii) poner en funcionamiento una biblioteca preconfigurada. La auditoría constató que el sistema electrónico de pagos era un proceso que entrañaba un riesgo elevado y presentaba algunas de las deficiencias señaladas en el fraude en el ODJ:
- controles materiales y lógicos de seguridad deficientes respecto de las funciones del sistema;
  - falta de la debida separación de las redes del sistema: en las oficinas sobre el terreno los usuarios pudieron acceder a otras redes, servidores, sitios Web y sistemas;





- control insuficiente de la creación de usuarios y los requisitos de acceso de éstos;
  - supervisión insuficiente de los procesos del sistema: los usuarios no verificaron los accesos a las transacciones y a las actividades del sistema; y
  - funcionamiento ineficaz de la biblioteca preconfigurada en algunas oficinas en los países y despachos regionales.
48. La Dirección informa de que ha abordado las deficiencias y aplicado los cambios recomendados en el 31% de las recomendaciones formuladas en las auditorías.
49. En el examen de los procesos de desarrollo de WINGS II realizado por la OSD se definieron esferas que han de mejorar a fin de que se pueda cumplir con el plazo de enero de 2009 fijado para su entrada en funcionamiento.
50. Hubo 78 recomendaciones que debían aplicarse durante 2006–2007, de las cuales se aplicaron 49 (el 63%).

---

## INVESTIGACIONES IMPORTANTES

51. Durante 2006–2007 se registraron 139 nuevas investigaciones; 42 casos se arrastraron de 2004–2005. De los 181 casos procesados, se cerraron 127. De los casos registrados durante el bienio, 29 se referían a asuntos tales como hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y solicitudes de reembolso fraudulentas; 5 estaban relacionados con explotación y abuso sexuales y 67 con fraudes y pérdidas de productos. A continuación se examinan algunos de los casos más importantes; en el Anexo IV se presenta un resumen de los casos relacionados con fraudes reales y presuntos comunicados al Auditor Externo.

### **Fraude financiero – Despacho Regional de Johannesburgo (África Meridional)**

52. El 21 de octubre de 2005, el Director Regional del ODJ se puso en contacto con la OSDI para solicitar asistencia en la investigación de un fraude financiero de 1,2 millones de dólares. El Director Regional informó de que un contratista de transporte se había puesto en contacto con el ODJ en relación con una factura impagada que, según una investigación preliminar, parecía pagada a la cuenta bancaria de un proveedor no registrado en el PMA. En una investigación ulterior se comprobó que a esa empresa, que pertenecía a un auxiliar de finanzas del ODJ, se habían efectuado 12 pagos. En la investigación, la OSDI determinó que se habían transferido otros 3,3 millones de dólares a otra empresa no registrada en el PMA, de propiedad de un oficial de finanzas nacional del ODJ. La OSDI constató otros dos pagos por un total de 1,16 millones de dólares a una empresa que tampoco estaba registrada en el PMA, pero de propiedad del mismo oficial de finanzas nacional. Jamás el PMA había adjudicado un contrato a ninguna de las tres empresas, ni constaba la cesión de una empresa registrada a favor de otras empresas.
53. Un examen de la gestión financiera en el ODJ reveló que su sistema electrónico de pagos no se conectaba automáticamente con WINGS. Como consecuencia, había una persona encargada de introducir los detalles de los pagos en el sistema, y dos oficiales independientes autorizados para efectuar los pagos usando sus respectivos números de identificación personal. El auxiliar de finanzas era la persona encargada de introducir los datos. El oficial de finanzas nacional no estaba autorizado a efectuar pagos, pero en ausencia del oficial de finanzas regional tenía acceso al número de identificación personal de al menos dos autorizadores independientes de manera que podía efectuar los pagos. Aprovechando esta situación, el oficial de finanzas y el auxiliar de finanzas se

confabularon para entrar en el sistema y efectuar pagos a sí mismos con cargo a las cuentas del ODJ.

54. En el examen de las transacciones del sistema WINGS del ODJ llevado a cabo por la OSDI se descubrió que, para encubrir el fraude, se había realizado una serie de contrapartidas de pagos y liquidaciones cruzadas de los pagos fraudulentos contra obligaciones válidas. Estas transacciones eran realizadas por el auxiliar de finanzas, el oficial de finanzas nacional o los funcionarios que dependían de ellos. Se utilizó una serie de pagos efectuados en 2003 de facturas pendientes con contratistas de transporte para facilitar un segundo pago mediante la utilización de facturas ya asentadas. Otros servicios de WINGS tales como los comprobantes del libro diario y las facturas de cuentas por pagar se utilizaron indebidamente con objeto de cobrar un proyecto directamente y facilitar pagos dobles.
55. La OSDI llegó a la conclusión de que los dos funcionarios de finanzas habían confabulado para defraudar al PMA por valor de 6 millones de dólares, y que el factor que había permitido el fraude era la insuficiencia de controles internos, problema señalado en auditorías anteriores. Además, hubo un error en los controles de los contratos con los transportistas, concretamente, una incapacidad de documentar adecuadamente los contratos logísticos en las primeras fases de la intervención de emergencia, que dio lugar a “pagos anticipados” y sentó las bases para el fraude. Otra manifestación del mismo error fue la decisión arbitral por la que el PMA tuvo que pagar 3 millones de dólares a un transportista.
56. Los dos funcionarios del PMA involucrados en el fraude fueron acusados por la policía sudafricana y están sujetos a un proceso judicial. Sus activos personales, incluidas las cuentas bancarias, fueron secuestrados y, en caso de que se llegue a una condena, es posible que el PMA recupere la mayor parte. El valor de los activos secuestrados supera los 5 millones de dólares.
57. La OSDI formuló 27 recomendaciones relativas a los controles internos y 10 sobre la actuación del personal. La Dirección ha declarado que se aplicaron 18 recomendaciones relativas al control interno y 7 recomendaciones relativas al personal; 8 recomendaciones relativas al control interno y 3 recomendaciones relativas al personal están en curso de aplicación. En el caso de las recomendaciones sobre el control interno no aplicadas, la Dirección manifiesta que se están aplicando controles compensatorios. Con la sanción de miembros del personal se ha hecho sentir al personal del PMA en general y a los directores en particular que la obligación de rendir cuentas es un pilar importante del sistema de gobierno del PMA.

### **Actividad no autorizada de comercio y exportación de oro – República Democrática del Congo**

58. La OSDI recibió una reclamación escrita de un traficante de oro contra un miembro del personal en la República Democrática del Congo. La reclamación había sido enviada al PMA por conducto de la Oficina del Representante Especial del Secretario General. Se alegaba que el demandante había presentado demanda a la policía de minas para recuperar el dinero que el funcionario y un socio le debían en el marco de una empresa de comercio y exportación de oro emprendida al final de 2006. Según el demandante, el funcionario había presentado a sabiendas acusaciones falsas y sobornado a los oficiales de la Oficina del Fiscal, que llevaron a su arresto y detención en la Prisión Central.
59. La investigación determinó que el funcionario y su supuesto socio estaban involucrados en una actividad no autorizada de comercio y exportación de oro. Se apuró, además, que el funcionario no había notificado debidamente a los oficiales de las Naciones Unidas su



implicación en actuaciones policiales y judiciales, entre ellas, la participación en dos interrogatorios y la firma de una deposición durante las horas de trabajo en el PMA. La OSDI consideró que la actuación del funcionario en el comercio ilegal de oro y el posterior intento de desviar las pesquisas era inaceptable y perjudicaba el buen nombre de las Naciones Unidas y del PMA. La OSDI constató también que el hecho de no haber informado a los oficiales de las Naciones Unidas de las actuaciones penales en las que estaba involucrado lesionaba sus propios intereses, los de su plantilla y, posiblemente, los de otros miembros del personal de las Naciones Unidas. El PMA despidió al funcionario.

### **Pérdida de productos – el Sudán**

60. El Director del PMA en el Sudán pidió asistencia a la OSDI a raíz del descubrimiento por parte de la oficina en el país de que ciertos transportistas habían reenvasado 53 toneladas de alimentos del PMA por un valor de 15.000 dólares en Jartum y 81 toneladas por un valor de 23.000 dólares en Nyala, donde además se había sobornado e intentado sobornar a funcionarios del PMA. Un transportista y un miembro del personal del PMA fueron arrestados por la policía durante una operación en la que el personal de seguridad de la oficina en el país colaboró con la policía.
61. Las constataciones de la OSDI indican fallas importantes en los controles logísticos durante la intervención en la emergencia de Darfur. Esas carencias permitieron a los transportistas contravenir los requisitos contractuales efectuando trasbordos y entregas tardías. Esta pérdida de control a un nivel superior se reprodujo en las oficinas de zona, en las que, debido a la inexactitud de los datos de COMPAS, ni siquiera pudieron aplicarse algunas medidas logísticas básicas, como la conciliación de existencias. Este factor contribuyó a la sustitución generalizada de alimentos del PMA por parte de los transportistas y a las cuantiosas pérdidas sufridas por el PMA.
62. En el transporte desde los puntos de origen hasta Jartum y El Obeid los transportistas utilizaron camiones de larga distancia para efectuar los trasbordos no autorizados de alimentos y después camiones de distancias cortas para llegar a Darfur. La oficina en el país no contaba con un sistema oficial de seguimiento de los alimentos trasbordados. Si a ello se añaden los atrasos en el sistema COMPAS, se llega a la conclusión de que en 2004 la oficina en el país no estaba en condiciones de utilizar ese sistema para hacer el debido seguimiento de las entregas a Darfur. Por supuesto, los transportistas estaban al corriente de esta omisión de seguimiento de los productos y aprovecharon la circunstancia para descargar y almacenar los alimentos en sus propios almacenes y volver a mandar sus camiones para cargar más alimentos, con lo que aumentaba su capacidad de transporte, los resultados aparentes y los pagos anticipados que recibían; el personal de seguridad de la oficina en el país y la OSDI encontraron 10.000 toneladas de alimentos en tres almacenes de los transportistas. La OSDI constató que al menos siete transportistas realizaban trasbordos no autorizados.
63. Sólo en El Geneina la OSDI encontró 1.300 toneladas de alimentos sustituidos, pero éstas no eran sino la parte visible de un volumen de 30.000 toneladas: es probable que la cantidad real de los alimentos sustituidos fuera mucho mayor. Con toda probabilidad los transportistas recogieron los alimentos en los almacenes del PMA en Jartum, los vendieron en el mercado de la ciudad y, después, compraron otros alimentos en Darfur —en parte provenientes de distribuciones anteriores del PMA— y los entregaron al PMA en esa región como si se tratara de los alimentos cargados inicialmente en Jartum. En Jartum y Darfur se abrieron 13 casos policiales contra transportistas por sustitución de alimentos.
64. La OSDI y el personal de seguridad de la oficina en el país colaboraron con la policía en El Geneina para arrestar al miembro del personal del PMA que, sobornado por los





transportistas, se encargaba de imprimir las órdenes fraudulentas de expedición del PMA. El funcionario manipulaba también el asiento de órdenes de expedición en COMPAS como si se hubieran recibido los alimentos.

65. La OSDI emitió 46 recomendaciones, de las cuales se han aplicado 42 (el 91%); cuatro no fueron aplicadas por la dependencia responsable. La Dirección ha informado de que se han establecido mecanismos de control para mantener a la dirección de la oficina en el país en alerta ante cualquier retraso injustificado que se produzca en la llegada de los alimentos al destino previsto.

### **Desvío de 1.348 toneladas de productos del PMA – Tayikistán**

66. En octubre de 2006, un miembro del personal nacional informó a la dirección de la oficina en el país que un funcionario había desviado una cantidad importante de alimentos durante su distribución en abril/mayo de 2006. La oficina en el país llevó a cabo un examen inicial que arrojó pruebas que confirmaban la denuncia. Durante ese período, el miembro del personal se había ausentado de sus funciones sin autorización.
67. La investigación de la OSDI constató que la oficina en el país había pedido y aprobado alimentos para 125.591 beneficiarios de la ayuda alimentaria destinada a grupos vulnerables distribuida por la suboficina en abril/mayo de 2006, y que se habían enviado 4.556 toneladas del almacén del PMA. El informe final sobre la distribución y la orden de expedición presentados para el pago a la oficina en el país indicaban que los alimentos se habían transportado a los destinos previstos en el plan inicial. Sin embargo, un examen de los informes sobre las distribuciones conservados en la suboficina y no enviados a la oficina en el país indicaba que el total de alimentos recibidos en los lugares de distribución era de 3.261 toneladas para sólo 94.325 beneficiarios. Un examen de la orden de expedición y una verificación de las firmas con los supervisores de la ayuda alimentaria para grupos vulnerables reveló la existencia de firmas falsificadas en los recibos de un número considerable de órdenes de expedición presentados a la oficina en el país. Durante la verificación de las firmas con los supervisores resultó asimismo evidente que debían haberse emitido otras órdenes de expedición para explicar las diferencias entre las cantidades efectivamente recibidas por los supervisores y las indicadas en las órdenes de expedición presentadas para el pago.
68. La OSDI llegó a la conclusión de que el desvío se había producido por iniciativa del miembro del personal y de que con él había colaborado otro funcionario que, a petición suya, había preparado informes falsos sobre la distribución. La OSDI determinó, además, que el primer funcionario había desviado personalmente varios convoyes de camiones hacia una panadería, donde se habían vendido los alimentos. Como consecuencia de la actuación de ambos funcionarios, el PMA sufrió una pérdida de 590.051 dólares, incluido el valor de 1.348 toneladas de alimentos. La OSDI constató también que el mismo funcionario anteriormente había desviado 28 toneladas de alimentos por un valor de 11.197 dólares. El miembro del personal fue despedido por abandono del puesto y en su expediente se dejó constancia de las conclusiones de la investigación. El contrato del colega que había colaborado en la preparación de informes falsos no se renovó cuando expiró el plazo. La OSDI recomendó también al PMA que examinara la posibilidad de hacer procesar penalmente al miembro del personal, eliminara de su lista de contratistas a la empresa de transporte en cuestión y recuperara el costo del transporte.
69. La OSDI detectó asimismo que había habido carencias en la supervisión de la suboficina. Para mejorar los controles internos, recomendó que la oficina del PMA en Tayikistán velara por que:



- se compartieran a nivel de los gobiernos central y local las peticiones de alimentos aprobadas para asegurar el control y la coordinación, de tal manera que los representantes de los beneficiarios ante el gobierno tuvieran ideas claras sobre la cantidad de alimentos que éstos deberían recibir;
- se revisara en la oficina en el país la conciliación entre los informes sobre distribuciones y envíos realizados por la suboficina; y
- la dependencia de logística participara en las distribuciones allí donde no existiera personal permanente del PMA.

70. La OSDI formuló seis recomendaciones, todas ellas aplicadas.

### **Explotación y abuso sexuales – Liberia**

71. El 5 de mayo de 2006 se informó al PMA de que a raíz de un taller sobre explotación y abuso sexuales organizado por Save the Children del Reino Unido, un corresponsal de la British Broadcasting Corporation (BBC) en Liberia había entrevistado a dos beneficiarias que denunciaban haber sido obligadas a conceder prestaciones sexuales a cambio de alimentos. El 8 de mayo de 2006, en un informe de la BBC sobre explotación y abuso sexuales en Liberia se citaban las conclusiones del informe de Save the Children del Reino Unido, incluidas las entrevistas con las dos beneficiarias que declaraban haber sido obligadas a mantener relaciones sexuales con trabajadores del PMA a cambio de alimentos.

72. La OSDI consiguió localizar y entrevistar a las dos beneficiarias que habían formulado sus denuncias ante la BBC. Una de ellas, persona desplazada internamente de 20 años de edad, informó de que en 2005 había sido víctima de “sexo por alimentos” en una ocasión. La otra, una repatriada de 30 años de edad, habló de varios casos ocurridos entre 2003 y 2004. A ambas mujeres se les mostraron fotografías de los empleados del PMA que podrían haber sido los responsables de los hechos denunciados. Ninguna de las dos logró identificar a los responsables. La OSDI constató que en el caso de la primera beneficiaria todo hacía pensar que el responsable podía haber sido con mucha probabilidad algún funcionario de una ONG asociada cooperante. En el caso de la segunda beneficiaria, había indicios de que los responsables habían sido conductores empleados por las empresas de transporte contratadas por el PMA. En ambos casos, las mujeres habían recibido dinero a cambio de las prestaciones sexuales, creyendo que tal vez no recibirían alimentos si no aceptaban mantener relaciones sexuales.

73. La OSDI llegó a la conclusión de que aunque no había pruebas suficientes de la participación de empleados del PMA, las mujeres estaban convencidas de que las personas con las cuales habían tenido relaciones sexuales eran miembros del personal del PMA. Los responsables distribuían alimentos del PMA, llegaban en vehículos que ostentaban el símbolo del PMA y utilizaban ropa con distintivos del PMA. La OSDI señaló que dado que la labor del PMA suponía un contacto con los beneficiarios durante la distribución de los alimentos, los individuos que participan en la distribución están expuestos a ser asociados con comportamientos incorrectos relacionados con las transacciones, cuyo caldo de cultivo es la desigualdad en materia de poder y la necesidad de beneficios materiales. Los riesgos que corre la reputación del PMA, por consiguiente, dependen no sólo de la conducta de su personal y de los asociados cooperantes, sino también de la de todos los que intervienen en la cadena del suministro de alimentos en los campamentos, con inclusión de los conductores y otras personas que se identifican con los alimentos del PMA.

74. La OSDI formuló 16 recomendaciones, de las cuales se han aplicado diez (el 63%). La Dirección ha informado de que todas las oficinas en los países y los despachos regionales



habían solicitado que en los contratos de transporte se incluyera una cláusula que garantizara la prevención de la explotación y el abuso sexuales, y que ese requisito se había incorporado en el manual de transporte.

### **Explotación y abuso sexuales**

75. Un miembro del personal internacional informó de que oficiales gubernamentales lo habían acusado de haber mantenido una relación con una menor y de que él los había sobornado con 1.500 dólares para que ignoraran la denuncia. El funcionario informó asimismo de que había recibido amenazas de muerte. Posteriormente, el miembro del personal: i) hizo caso omiso de la instrucción del Director Adjunto en el país de que notificara al respecto a la oficina en el país; ii) abandonó su lugar de destino un día antes de sus vacaciones oficiales, y iii) entró en un país vecino sin permiso. El funcionario ignoró las instrucciones del oficial de seguridad sobre el terreno de reunirse con los oficiales, aclarar la finalidad de la reunión e informar a los directivos superiores de la oficina en el país.
76. La investigación de la OSDI determinó que había pruebas de que el miembro del personal había tenido una relación sexual con una menor, que también era beneficiaria de la asistencia del PMA. La OSDI llegó a la conclusión de que el miembro del personal había contravenido las disposiciones del Secretario General sobre explotación sexual y había abandonado su puesto un día antes de sus vacaciones anuales. La OSDI lo consideró insubordinado por haberse mostrado renuente a cumplir las tareas encomendadas, al no responder al teléfono aun cuando sabía (o debería haber sabido) que era el Director Adjunto en el País quien lo buscaba para darle instrucciones, y al cruzar en auto la frontera con un país vecino sin permiso. La OSDI constató que el miembro del personal se había mostrado muchas veces evasivo y reacio a colaborar, y que había formulado declaraciones falsas durante su entrevista con la OSDI.
77. El funcionario fue despedido sumariamente. Las seis recomendaciones se aplicaron.

### **Violación de la política del PMA en materia de protección de los denunciantes de irregularidades y reclamación por conflicto de intereses**

78. Un miembro del personal destituido sumariamente por el PMA en marzo de 2007 presentó posteriormente una reclamación por haber sido objeto de represalia. La esencia de su reclamación era que en 2002 había informado sobre irregularidades en relación con un contrato en una oficina en el país.
79. La investigación de la OSDI determinó que aunque el miembro del personal había informado de irregularidades en 2002, no había relación alguna entre la reclamación que había presentado en ese año y los cargos disciplinarios que determinaron su destitución en 2007. La OSDI examinó la posibilidad de que hubiera habido una conspiración, como había denunciado el funcionario, pero no encontró nada que lo demostrara. La OSDI determinó que había pruebas claras y convincentes de que la Dirección le habría impuesto la misma medida disciplinaria, independientemente de la denuncia que él había presentado en 2002. Estas conclusiones fueron puestas en conocimiento del funcionario.

### **Violación de la política del PMA en materia de protección de los denunciantes de irregularidades**

80. Un miembro del personal denunció que como consecuencia de su participación en una actividad protegida se habían adoptado contra él una medida disciplinaria y otras medidas.



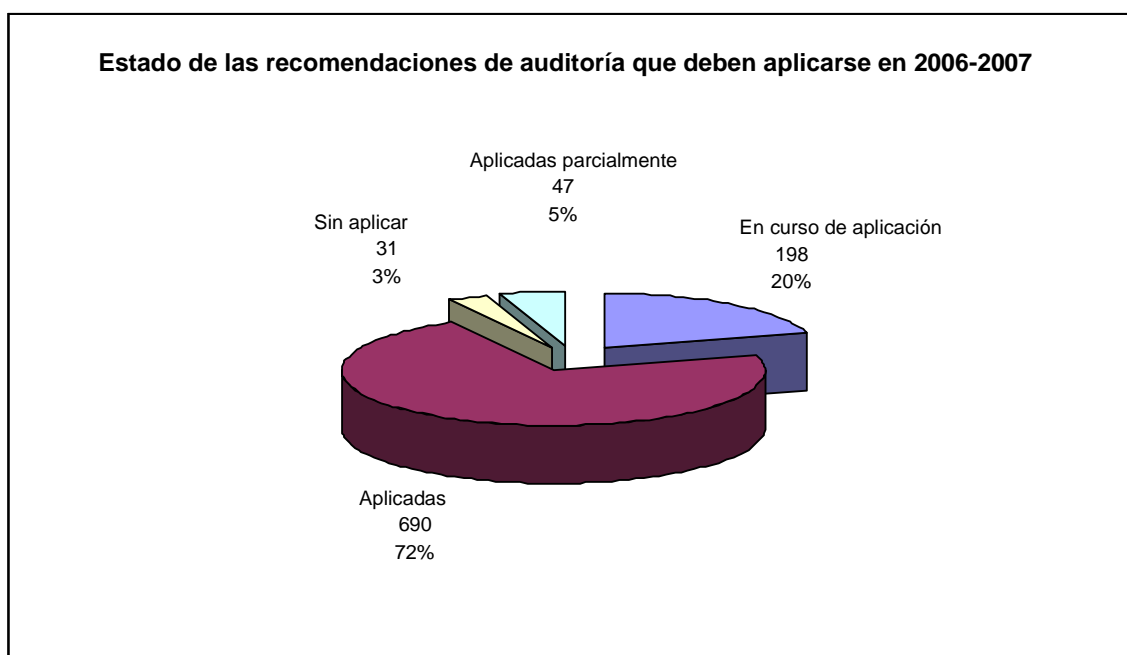
El funcionario pidió que el Inspector General investigara su denuncia en el marco de la política del PMA en materia de protección de los denunciantes de irregularidades.

81. En la investigación se llegó a la conclusión de que las pruebas no avalaban la denuncia del funcionario de que la medida disciplinaria le hubiera sido impuesta por la Dirección como represalia por su participación en una actividad protegida, ni existían pruebas que abonaran su denuncia de represalia. Estas conclusiones fueron puestas en conocimiento del funcionario.

## RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN

### Aplicación de las recomendaciones

82. En 2005, la OSDA estableció un sistema de seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones. La aplicación de las recomendaciones incumbe a la Dirección, y su seguimiento permite a la OSDA calibrar el nivel de respuesta de la Dirección, además de ser un elemento importante de la opinión de seguridad manifestada a la Directora Ejecutiva. Al final de 2007, el 68% de las 5.873 recomendaciones de auditoría registradas en el sistema se había concluido; el 8% estaba en curso y el 24% se mantenía abierto. De las 81 recomendaciones que no se consideraron aplicadas, 3 se refieren a situaciones de riesgo elevado, 25 a situaciones de riesgo medio y 53 a situaciones de riesgo bajo. Otras 1.068 recomendaciones han estado en espera de aplicación durante más de un año; de ellas, 33 están relacionadas con cuestiones de riesgo elevado. Con respecto a las auditorías realizadas en 2006-2007, se formularon 1.597 recomendaciones, de las cuales todas, salvo 648, están en curso de aplicación. Entre las recomendaciones que se consideró que no se habían aplicado figura una relacionada con una cuestión de riesgo elevado. Durante 2006-2007 debían aplicarse 966 recomendaciones, de las cuales las oficinas responsables notificaron que se habían aplicado 690 (el 71%).



83. La función de investigación formuló 319 recomendaciones, de las cuales se habían aplicado 265 (el 83%); el resto está pendiente.
84. La función de inspección formuló 163 recomendaciones, de las cuales se informó de que 147 (el 90%) se habían aplicado; un 10% está pendiente.

### **Sanciones contra el personal**

85. Las sanciones contra el personal recomendadas como medidas administrativas/disciplinarias a raíz de una investigación contribuyen a garantizar una conducta apropiada, ya que transmiten a todo el personal el mensaje claro de que no se tolerarán comportamientos insatisfactorios. De los 106 funcionarios contra los cuales se presentaron informes en el bienio, el PMA sancionó a 87<sup>6</sup>. De éstos, 4 fueron sancionados por informes emitidos en 2005, 41 por informes emitidos en 2006 y 42 por informes emitidos en 2007. El personal sancionado comprende 20 funcionarios internacionales y voluntarios de las Naciones Unidas, 66 funcionarios nacionales, incluidos los titulares de contratos de servicios y acuerdos de servicios especiales, y una persona que no es miembro del personal.

### **Pérdidas y recuperaciones**

86. Durante el bienio se documentó una pérdida de 1,2 millones de dólares. En el curso del período examinado se recuperaron 860.000 dólares. La mayor parte de esta suma procede de Camboya, donde, debido a la persistencia de la Dirección, el PMA está logrando gradualmente recuperar todas las pérdidas.

---

## **TENDENCIAS**

87. La gestión de operaciones y programas continuó atrayendo el mayor número de recomendaciones de auditoría (415) que deben aplicarse en el bienio 2006–2007 y el mayor número de recomendaciones relacionadas con situaciones de riesgo elevado (21). Le sigue la esfera funcional de la gestión e información financieras, con 319 recomendaciones, de las cuales sólo dos se referían a situaciones de riesgo elevado. Estas dos esferas funcionales atraen el 76% de las observaciones (véase el Anexo II), resultado que concuerda con el de los informes del bienio anterior, y representan las esferas funcionales de mayor envergadura del PMA. El hecho de que haya habido sólo cuatro observaciones de riesgo elevado en la gestión e información financieras indica que los controles en la esfera de la gestión financiera han mejorado.
88. Los problemas planteados por las auditorías se clasifican en función de cinco causas subyacentes: i) observancia; ii) error; iii) orientación; iv) directrices; y v) recursos. En consonancia con informes anteriores, la categoría de observancia sigue siendo el principal motivo por el que se formulan las recomendaciones de auditoría: el número de recomendaciones pendientes de aplicación es de 513 (un 53%), de las cuales 14 corresponden a situaciones de riesgo elevado (véase el Anexo V). En el Informe del Inspector General para 2004-2005 (WFP/EB.A/2006/6-F1, párrafo 39, página 13) se señalaba que: "... esto se debe primordialmente a la labor del PMA en situaciones de urgencia, cuando se ejerce más presión sobre el cumplimiento de las normas y los procedimientos prescritos. Es importante que la dirección examine si las normas, reglamentos y procedimientos vigentes convienen a las situaciones de urgencia. De lo

---

<sup>6</sup> En esta cifra se incluyen medidas administrativas y disciplinarias.





contrario, habrán de concebirse normas, reglamentos y procedimientos más realistas y aplicables, procurando siempre mantener los controles adecuados.” Nuestra labor en la crisis provocada por el terremoto en Asia meridional indicó que seguía siendo necesario estar atentos a esta recomendación. Otra labor de auditoría llevada a cabo en 2006-2007 no se refería específicamente a una situación de emergencia. Los problemas de inobservancia planteados en esa ocasión podrían indicar deficiencias en el ámbito de los controles generales. La categoría de la orientación —227 recomendaciones— y la de las directrices —96 recomendaciones— son las otras categorías más importantes después de la de observancia.

89. Hubo un aumento en el número de las reclamaciones registradas, de 182 en 2004-2005 a 389 en 2006-2007. Sin embargo, el número de las reclamaciones que derivaron en investigaciones se mantuvo constante: en 2006-2007 se registraron 139 investigaciones nuevas en comparación con 150 en 2004-2005. De las reclamaciones recibidas, el 31% se hizo por medio del número de consulta telefónica confidencial del PMA. La mayor parte de las reclamaciones fueron remitidas por las oficinas en los países. En comparación con 2004-2005, hubo una disminución significativa del número de casos de hostigamiento/acoso sexual, abuso de poder y desvío de alimentos; pero aumentaron los casos de solicitudes de reembolso fraudulentas y robos. El número de casos parece que se está estabilizando en torno a 70 nuevas investigaciones por año, después del nivel máximo alcanzado en 2004.

## MEJORES PRÁCTICAS

90. La OSD fue la precursora de la gestión de los riesgos institucionales en el PMA. La política al respecto fue aprobada por la Junta en 2005. En 2006, la responsabilidad de incorporar la gestión de los riesgos institucionales en el PMA pasó de la OSD a la OEDR y, en breve, a la Oficina de Gestión del Proceso de Cambio (OEDCM). Se publicó una guía en la materia y se creó un sitio Web al respecto en la intranet. Se actualizó el perfil de los riesgos institucionales y la OSDA prestó apoyo a las oficinas que lo solicitaron para la realización de talleres sobre gestión de riesgos. El PMA no debería perder impulso en lo que se refiere a esta mejor práctica, a pesar de los cambios en la Dirección y del debate en curso sobre los recursos del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP). Desde 2006, la OSDA ha estado auditando la gestión de los riesgos institucionales como un proceso.
91. La OSD contribuyó a elaborar la política del PMA en materia de protección de los denunciantes de irregularidades emitida en una circular del Director Ejecutivo de noviembre de 2006, y posteriormente enmendada a fin de armonizarla con el boletín del Secretario General ST/SGB/2005/21, en el que se establece el marco deontológico de las Naciones Unidas. El PMA estableció también una Oficina de Deontología. Durante el bienio, la OSD concluyó tres investigaciones de reclamaciones de represalia por denuncias; sobre dos de ellas se informa en los párrafos 78 a 81.
92. Según el párrafo 6 del Artículo VII del Estatuto del PMA, el personal del PMA se administra de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y con las normas especiales que pueda establecer el Director Ejecutivo de acuerdo con el Secretario General y el Director General. La OSD había instado a la Dirección a añadir una norma especial en el Reglamento del Personal que obligara a los directores a revelar los conflictos de intereses y presentar informes financieros. El Reglamento del Personal de la FAO sufrió modificaciones desde entonces. La Oficina de Deontología del PMA está

ultimando una política sobre información financiera y conflicto de intereses que entrará en vigor a partir de 2008.

93. Durante 2006, la OSD colaboró con la Dirección de Recursos Humanos (ADH) para concebir una política institucional sobre hostigamiento, acoso sexual y abuso de poder. La política, emitida en febrero de 2007, prevé que toda la labor de investigación concerniente a reclamaciones formales sea llevada a cabo por la OSDI.
94. Los mecanismos de supervisión y gobierno en el PMA fueron objeto de diversos exámenes en 2006. La DCI realizó un estudio del sistema de las Naciones Unidas y en abril de 2006 publicó el informe “Carencias en la supervisión dentro del sistema de las Naciones Unidas”. La Asamblea General encargó la realización de un examen global del sistema de gobierno y la supervisión dentro de las Naciones Unidas, los fondos, los programas y los organismos especializados, que se publicó en junio de 2006. La Junta está examinando los asuntos derivados de dichos informes.
95. Durante 2006, la OSD emprendió un sistema de auditoría y seguimiento continuos. Tomando como base el marco del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) y utilizando herramientas de TI, mediante este sistema se generarán informes que señalen las deficiencias en materia de control y las transacciones que planteen un riesgo elevado en las plataformas interfuncionales y los sistemas de información. Los ocho módulos de este sistema relativos a las adquisiciones ya están terminados y se han aplicado en algunas auditorías realizadas en 2006 y 2007. La OSD pondrá los informes del sistema de auditoría y seguimiento continuos a disposición de las dependencias operacionales del PMA con fines de seguimiento interno.
96. A fines de 2006, la OSD habilitó un sitio Web sobre transparencia y rendición de cuentas internas para dar al personal referencias fáciles de encontrar sobre estas cuestiones y sobre las medidas adoptadas por el PMA para garantizar la aplicación de las mejores prácticas al respecto. La OSD publicó también el Manual de investigaciones del PMA, que se distribuyó a todas las oficinas en los países y los despachos regionales.

---

## COORDINACIÓN CON LOS AUDITORES EXTERNOS Y OTROS ORGANISMOS DE SUPERVISIÓN

97. En 2004, el PMA volvió a constituir el Comité de Auditoría con tres auditores externos y dos internos; uno de los auditores externos es también presidente del comité. El mandato del Comité de Auditoría fue establecido por el Director Ejecutivo en 2005, siguiendo recomendaciones del Comité. La OSD ha entregado al Comité informes sobre auditorías e investigaciones cada tres meses; el Comité recibe también todos los informes sobre las auditorías internas. La OSDA ha sacado provecho de las opiniones del Comité de Auditoría sobre sus planes estratégicos y de trabajo. El Comité ha dado seguimiento a investigaciones importantes realizadas por la OSDI. En 2007 se modificó la composición del Comité a fin de que quedara integrado sólo por miembros externos.
98. Durante 2006-2007 se mantuvo un contacto regular con el Auditor Externo del PMA, a saber, la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, a la que la OSDA transmitió su estrategia en materia de auditoría y su plan de trabajo. Asimismo, la OSDI comunicó los resultados de las investigaciones al Auditor Externo.
99. La OSDA es miembro del grupo de trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), que trata cuestiones relacionadas con la armonización de las prácticas de auditoría y elabora estrategias para auditar oficinas conjuntas, fondos fiduciarios de donantes múltiples y operaciones, tales como las intervenciones del sistema de las



Naciones Unidas en emergencias complejas. El grupo de trabajo del GNUM ha preparado un sistema de calificación para los informes de auditoría y ha logrado un entendimiento sobre la manera de auditar los fondos fiduciarios de donantes múltiples.

100. La OSD participó en las reuniones anuales de representantes de los servicios de auditoría interna del sistema de las Naciones Unidas y de las instituciones financieras multilaterales, así como en la Conferencia de Investigadores Internacionales de las Organizaciones de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales. Ha creado una asociación de trabajo con la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).
101. La OSD prestó apoyo a la labor del Mediador, cuyo cargo fue creado al principio del bienio, y ha entablado contactos semejantes con el Oficial de Deontología, nombrado a fines de 2007. Ha habido intercambios de información e ideas oficiales y oficiosos. Se creó asimismo una relación de trabajo con la OEDE. El Inspector General es miembro del Comité de Evaluación Interna recientemente constituido.

---

## RESEÑA PRELIMINAR DE LA LABOR EN 2008

102. En vista del incremento de la labor de la OSD en materia de seguridad e investigaciones y de la cuantía de los recursos disponibles en el bienio 2008-2009, debería haber una disminución en actividades tales como servicios de asesoramiento e inspecciones. Al mismo tiempo, la auditoría interna emprendería durante el bienio más auditorías internas sobre la utilización de los recursos, y la OSDI aplicaría todas las recomendaciones del examen de homólogos.
103. La OSD estaría dispuesta a apoyar a la Dirección en la preparación de políticas y procedimientos que mejoren el sistema de gobierno, lo cual podría incluir la preparación y aplicación de políticas y marcos contra el fraude y la corrupción en el PMA. La Junta de los Jefes Ejecutivos ha iniciado un diálogo entre las entidades de las Naciones Unidas para establecer pautas de referencia respecto de los principios establecidos en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En su calidad de centro coordinador del PMA, la OSD continuará este proceso.



## ANEXO I

## Auditorías e Inspecciones en 2006-2007

| Auditorías sobre el terreno en 2006 |  |
|-------------------------------------|--|
| 1                                   | ODPC – Despacho Regional para América Latina y el Caribe                   |
| 2                                   | Haití  |
| 3                                   | Bolivia  |
| 4                                   | El Salvador  |
| 5                                   | Afganistán   |
| 6                                   | Pakistán   |
| 7                                   | ODK – Despacho Regional para África oriental y central                     |
| 8                                   | Níger  |
| 9                                   | Sudán  |
| 10                                  | Etiopía  |
| 11                                  | ODJ – Despacho Regional para África Meridional                             |
| 12                                  | Sri Lanka  |
| 13                                  | ODD – Despacho Regional para África occidental                             |
| 14                                  | Côte d'Ivoire  |
| 15                                  | Mauritania   |
| 16                                  | Burkina Faso   |
| 17                                  | ODB – Despacho Regional para Asia  |
| 18                                  | Bangladesh   |
| 19                                  | Kenya  |
| 20                                  | Cuba   |
| 21                                  | Perú   |
| 22                                  | Uganda   |
| 23                                  | ODC – Despacho Regional para Oriente Medio, Asia Central y Europa Oriental |
| 24                                  | Indonesia  |
| 25                                  | FDDJ – Oficina de Enlace en el Japón                                       |
| 26                                  | ODTS – Servicio de Transporte Marítimo (Indonesia)                         |

| Auditoría de la Sede en 2006 |  |
|------------------------------|--|
| 1                            | ADH – Procesos de contratación, redistribución y promoción |
| 2                            | FDP – Movilización de fondos del sector privado            |
| 3                            | ODTS – Servicio de Transporte Marítimo                     |
| 4                            | ODTL – Servicios de Transporte Aéreo                       |

| Auditoría de los servicios de TIC en 2006 |  |
|---|--|
| 1   | CFOT/ADI – Sistema electrónico de pagos  |
| 2   | ADI – Apoyo y procesos en las aplicaciones del sistema de movilización de recursos, el COMPAS, y el Programa de Gestión Electrónica de Registros |

| Inspección en 2006 |                                   |
|--------------------|-----------------------------------|
| 1                  | República Democrática Popular Lao |
| 2                  | Filipinas                         |

| Auditorías sobre el terreno en 2007 |  |
|-------------------------------------|--|
| 1                                   | ODD – Despacho Regional para África occidental (Sierra Leona, Guinea Bissau, República Centroafricana) |
| 2                                   | República Árabe Siria, Armenia   |
| 3                                   | Etiopía  |
| 4                                   | Dubai  |
| 5                                   | Irán   |
| 6                                   | India  |
| 7                                   | Malawi, Mozambique, Zambia   |
| 8                                   | Afganistán   |
| 9                                   | Zimbabwe   |
| 10                                  | Cabo Verde (Auditoría conjunta de las Naciones Unidas)   |
| 11                                  | Chad   |
| 12                                  | Kenya  |
| 13                                  | Sudán  |
| 14                                  | Bangladesh   |
| 15                                  | Angola   |
| 16                                  | República Democrática del Congo  |
| 17                                  | ODJ – Despacho Regional para África Meridional   |

| Auditoría funcional de actividades distintas de la TI en la Sede |  |
|--|--|
| 1  | PDPR – Medición de Resultados y Presentación de Informes |
| 2  | OED – Gastos   |
| 3  | CFO – Progresos en la aplicación de las NICSP            |
| 4  | ODTP – Compra de alimentos                               |
| 5  | ADMP – Compra de productos no alimentarios               |
| 6  | CFOB – Gestión del presupuesto                           |

| Auditoría funcional de la TI en 2007 |   |
|--------------------------------------|---|
| 1                                    | ODS – Sistema de Recursos Humanos para el Personal Local (PASSPort)                   |
| 2                                    | CFO – Sistema electrónico de pagos (República Unida de Tanzania, Zimbabwe, Sudáfrica) |
| 3                                    | ADI – Procesos de comunicación de la tecnología de la información                     |

| Inspección en 2007 |   |
|--------------------|---|
| 1                  | Bukavu, República Democrática del Congo     |
| 2                  | Pakistán                                    |
| 3                  | República Unida de Tanzania                 |
| 4                  | Lubumbashi, República Democrática del Congo |
| 5                  | Somalia                                     |

## ANEXO II

| <b>AUDITORÍAS FUNCIONALES DE PROCESOS EN LA SEDE<br/>Y EN LAS OFICINAS EN LOS PAÍSES, 2006 y 2007</b> |                           |                |  |                         |                        |              |
|---|---------------------------|----------------|--|-------------------------|------------------------|--------------|
| <b>Función</b>  | <b>Número de oficinas</b> |                | <b>Número de observaciones de las auditorías</b> |                         |                        |              |
|   | <b>Sede</b>               | <b>Terreno</b> | <b>Riesgo<br/>elevado</b>                        | <b>Riesgo<br/>medio</b> | <b>Riesgo<br/>bajo</b> | <b>Total</b> |
|   |                           |                |  |                         |                        |              |
| Sistema de gobierno   | 6                         | 10             | 2  | 29                      | 28                     | <b>59</b>    |
| Gestión de riesgos  | 0                         | 10             | 0  | 14                      | 8                      | <b>22</b>    |
| Actividades de control  |                           |                |  |                         |                        |              |
| Gestión e información<br>financieras  | 2                         | 46             | 4  | 199                     | 230                    | <b>433</b>   |
| Gestión de operaciones y<br>programas   | 4                         | 31             | 18   | 341                     | 216                    | <b>575</b>   |
| Servicios de apoyo  | 5                         | 32             | 7  | 120                     | 98                     | <b>225</b>   |
| Movilización de recursos,<br>contactos externos y<br>asociaciones                                     | 1                         | 12             | 2  | 34                      | 18                     | <b>54</b>    |
| <b>Total</b>  |                           |                | <b>33</b>  | <b>737</b>              | <b>598</b>             | <b>1 368</b> |

| <b>AUDITORÍAS FUNCIONALES DE LA TECNOLOGÍA<br/>DE LA INFORMACIÓN, 2006 y 2007</b> |                           |                |  |                         |                        |              |
|---|---------------------------|----------------|--|-------------------------|------------------------|--------------|
| <b>Función</b>  | <b>Número de oficinas</b> |                | <b>Número de observaciones de las auditorías</b> |                         |                        |              |
|   | <b>Sede</b>               | <b>Terreno</b> | <b>Riesgo<br/>elevado</b>                        | <b>Riesgo<br/>medio</b> | <b>Riesgo<br/>bajo</b> | <b>Total</b> |
|   |                           |                |  |                         |                        |              |
| Sistema de gobierno   | 1                         | 1              | 1  | 4                       | 6                      | <b>11</b>    |
| Gestión de riesgos  | 1                         | 1              | 0  | 2                       | 0                      | <b>2</b>     |
| Adquisición y ejecución<br>de un sistema de<br>información y TI                   | 1                         | 1              | 0  | 21                      | 8                      | <b>29</b>    |
| Ejecución y apoyo en<br>materia de sistema de<br>información y TI                 | 4                         | 7              | 2  | 13                      | 14                     | <b>29</b>    |
| Seguimiento y<br>seguridad en materia de<br>sistema de información<br>y TI        | 4                         | 5              | 1  | 12                      | 10                     | <b>23</b>    |
| Controles de las<br>aplicaciones  | 5                         | 8              | 1  | 13                      | 6                      | <b>20</b>    |
| <b>Total</b>  |                           |                | <b>5</b>   | <b>65</b>               | <b>44</b>              | <b>114</b>   |



## ANEXO III

| RECLAMACIONES Y CASOS REGISTRADOS POR BIENIO |           |                    |            |                    |            |
|--|-----------|--------------------|------------|--------------------|------------|
| Bienio                                       | 2002-2003 | 2004-2005          |            | 2006-2007          |            |
| Tipo de casos                                | Casos     | Reclama-<br>ciones | Casos      | Reclama-<br>ciones | Casos      |
| Hostigamiento, acoso sexual y abuso de poder | 17        | 71                 | 45         | 95                 | 28         |
| Explotación sexual                           | 1         | 5                  | 6          | 9                  | 6          |
| Conflicto de intereses/soborno               | 14        | 9                  | 13         | 10                 | 6          |
| Desvío de alimentos                          | 11        | 15                 | 27         | 49                 | 25         |
| Fraude                                       | -         | 28                 | -          | 34                 | 14         |
| Fraude financiero                            | 3         | 5                  | 11         | 9                  | 7          |
| Compras fraudulentas                         | -         | 9                  | 14         | 24                 | 10         |
| Solicitudes de reembolso fraudulentas        | 7         | 1                  | 2          | 16                 | 11         |
| Robos  | 4         | 6                  | 13         | 29                 | 20         |
| TIC  | -         | 9                  | -          | 18                 | 5          |
| Mala administración                          | 7         | 7                  | 8          | 4                  | 1          |
| Varios                                       | 5         | 14                 | 9          | 41                 | 5          |
| Represalia/protección de denunciantes        | -         | -                  | -          | 5                  | 1          |
| Consulta                                     | 8         | 3                  | 2          | 46                 | -          |
| <b>Total</b>                                 | <b>77</b> | <b>182</b>         | <b>150</b> | <b>389</b>         | <b>139</b> |

Nota: El registro de las reclamaciones en forma independiente de las investigaciones comenzó en 2005.

## ANEXO IV

| <b>CASOS DE FRAUDE REAL Y PRESUNTO EN 2006-2007</b> |               |                 |  |
|---|---------------|-----------------|--|
| <b>Fecha</b>  | <b>Región</b> | <b>Caso No.</b> | <b>Descripción del caso</b>  |
| Julio 2005  | ODD           | 407/05          | Un miembro del personal no había pagado más de 17.500 dólares de llamadas telefónicas personales. Con posterioridad pagó las llamadas privadas (no registrado en 2005 porque el caso estaba en curso).   |
| Febrero 2006  | ODK           | 02/06           | Se descubrió que un miembro del personal no había depositado el dinero obtenido de la venta de sacos vacíos ni de las llamadas telefónicas personales. Las pérdidas se estimaron en 13.000 dólares, de los cuales se han recuperado hasta ahora 8.000; la oficina en el país está recuperando los 5.000 dólares restantes.   |
| Febrero 2006  | ODJ           | 05/06           | Una funcionaria nacional de Suiza entró en el PMA cuando todavía estaba empleada oficialmente por la FAO; posteriormente se confirmó que había venido al PMA durante su licencia oficial de maternidad. En consecuencia, recibía todos los meses dos sueldos, uno del PMA y otro de la FAO. Se pidió una recuperación. Es posible que, en connivencia con los proveedores, la misma funcionaria haya realizado compras fraudulentas. El PMA pagó 13.685 dólares de más por compras de productos no alimentarios, que no fue posible recuperar porque el supuesto responsable ya no formaba parte del personal del PMA. |
| Marzo 2006  | ODB           | 08/06           | Entre otras malversaciones financieras, un miembro del personal no había depositado pagos de llamadas telefónicas personales, y había recaudado dietas en efectivo y no las había dado a los destinatarios previstos. Las pérdidas se estimaron en 2.508 dólares, de los cuales se recuperaron 850.  |
| Marzo 2006  | ODJ           | 09/06           | El caso se registró en 2006 cuando la oficina en el país solicitó autorización para cancelar la pérdida de 3.891 dólares en efectivo que se había producido en marzo de 2005. Los fondos se enviaron por valija diplomática como pago a un contratista de transporte por los servicios prestados; no obstante, no había recibos y el funcionario responsable había sido despedido antes de que se descubriera la pérdida.  |
| Marzo 2006  | ODB           | 12/06           | Un miembro del personal admitió que había falsificado recibos de efectivo para gastos menores de lo que resultaba que había robado 1.268 dólares. La oficina en el país recuperó del funcionario 340 dólares y está tratando de recuperar más fondos.  |
| Abril 2006  | ODJ           | 19/06           | Una interrupción en los controles de las compras y en la supervisión de la gestión derivó en una serie de consecuencias: i) una gran parte de la flota de camiones del PMA no era apta para la circulación; ii) no pudo confirmarse la entrega del 90% del combustible; iii) en un caso se pagó dos veces el combustible, por un valor total de 9.000 dólares; iv) no se pudo verificar la entrega de 19.000 dólares de piezas de repuesto; y v) se pagaron 12.000 dólares a la empresa por un servicio no prestado. La pérdida total verificable se estimó en 23.692 dólares.   |
| Mayo 2006   | ODB           | 25/06           | Una empresa de transportes sustituyó con trigo local de calidad inferior al menos 188 toneladas de trigo importado y las entregó al PMA. La diferencia entre el valor del costo, seguro y flete (CIF) y el valor de mercado de los alimentos desviados se estableció en 23.124 dólares.  |
| Junio 2006  | ODB           | 27/06           | Se cobró un cheque falsificado de 2.700 dólares con fondos de la cuenta de la oficina en el país. El banco cubrió la pérdida y se recuperaron los fondos.  |
| Junio 2006  | ODJ           | 30/06           | El caso se abrió en junio de 2006. La oficina en el país informó a la OSDI de que tendría que haber recibido de su proveedor varios teléfonos móviles nuevos, pero éstos no pudieron ser contabilizados. La investigación determinó que no habían podido contabilizarse al menos 67 teléfonos móviles con un valor de 30.000 dólares.  |



| <b>CASOS DE FRAUDE REAL Y PRESUNTO EN 2006-2007</b> |               |                 |  |
|---|---------------|-----------------|--|
| <b>Fecha</b>  | <b>Región</b> | <b>Caso No.</b> | <b>Descripción del caso</b>  |
| Junio 2006  | ODB           | 31/06           | Se robaron 800 dólares pagados por un vuelo de UNHAS. Una investigación determinó que también había ocurrido otro caso semejante en el que se perdieron 1.500 dólares. El funcionario responsable reembolsó las pérdidas.  |
| Julio 2006  | ODJ           | 34/06           | Un miembro del personal sobornaba a cambio de contratos. Se descubrió un intento fallido de defraudar al PMA en más de 36.000 dólares; no se produjeron pérdidas.  |
| Julio 2006  | ODJ           | 37/06           | Debido en parte a la mala administración se produjeron robos y la pérdida de piezas de repuesto destinadas a la flota de camiones del PMA por un valor de 21.000 dólares.  |
| Septiembre 2006                                     | ODJ           | 42/06           | Se robó un cheque que se había anulado pero no destruido de la oficina del PMA, y se falsificaron las firmas. El cheque, por 335,77 dólares, se cobró en un negocio local. El banco lo pagó, pero lo reembolsó totalmente al PMA.  |
| Septiembre 2006                                     | ODK           | 52/06           | Un miembro del personal presentó a Van Breda recibos falsos/alterados con la intención de recibir el correspondiente reembolso. Se recomendó la recuperación del dinero (189,13 dólares) con cargo al ex funcionario.  |
| Noviembre 2006                                      | ODB           | 59/06           | Algunos oficiales del Gobierno se apropiaron indebidamente de 3.012 toneladas de alimentos del PMA. La investigación identificó a los responsables, y el PMA recuperó 28 toneladas de alimentos, por un valor de 9.514 dólares.  |
| Noviembre 2006                                      | ODB           | 59.01/06        | Un funcionario del Gobierno se apropió indebidamente de 10 toneladas de alimentos por un valor de 2.691 dólares destinados a actividades de APT. Los alimentos se devolvieron al PMA. No se fundamentaron las denuncias de participación de un miembro del personal del PMA por falta de pruebas.  |
| Noviembre 2006                                      | ODJ           | 60/06           | Un miembro del personal utilizó teléfonos del PMA para efectuar llamadas personales que no reembolsó, de lo que resultó una pérdida de 1.490 dólares. Se recomendó la recuperación del dinero.   |
| Noviembre 2006                                      | ODJ           | 62/06           | El caso se registró en noviembre de 2006, cuando la oficina en el país pidió autorización para cancelar 4.281 dólares que no se habían pagado al contratista de transporte, como se había pedido en noviembre de 2004. La pérdida salió a la luz recién en noviembre de 2005, cuando el contratista presentó la correspondiente factura.   |
| Diciembre 2006                                      | ODC           | 64/06           | Un miembro del personal, en connivencia con una empresa de transporte, desvió 1.384 toneladas de alimentos del PMA. Otro miembro del personal falsificó las fechas de distribución para facilitar el encubrimiento del desvío. Las pérdidas totales para el PMA fueron de 590.051 dólares. El PMA recuperó 15.138 dólares de la empresa de transporte.   |
| Enero 2007  | ODK           | 02/07           | En diversas sucursales bancarias se presentaron cuatro cheques falsos del PMA para ser cobrados. El monto total de los cheques era de 5.153.423 chelines kenianos (82.785 dólares). La investigación del banco determinó que en los cheques falsos se usaban números de cheques genuinos cobrados recientemente. El banco reembolsó totalmente al PMA y la policía keniana arrestó a varios funcionarios no pertenecientes al PMA. |
| Enero 2007  | ODD           | 1/07            | Desapareció un sobre con 3.900 dólares de efectivo en tránsito, enviado por valija diplomática desde la oficina en el país a una suboficina.   |
| Enero 2007  | ODD           | 4/07            | Robo de cuatro teléfonos satelitales y otras siete tarjetas SIM. La pérdida total, incluidas las llamadas telefónicas, fue de 20.966 dólares. Tras la investigación se llegó a la conclusión de que el responsable era un guardián no perteneciente a la plantilla del PMA. Se recuperaron 16.221 dólares.   |
| Febrero 2007  | ODK           | 07/07           | Robo de combustible por un valor de 43.000 dólares de los tanques colocados en un complejo del PMA. Se sorprendió in fraganti a varios guardias de una empresa de seguridad contratados por el PMA, los cuales admitieron que en diversas ocasiones habían robado combustible por un valor total de 2.834 dólares.   |

| <b>CASOS DE FRAUDE REAL Y PRESUNTO EN 2006-2007</b> |               |                 |  |
|---|---------------|-----------------|--|
| <b>Fecha</b>  | <b>Región</b> | <b>Caso No.</b> | <b>Descripción del caso</b>  |
| Febrero 2007  | ODB           | 8/07            | En febrero de 2007 tuvo lugar una apropiación indebida de 30 cajas de aceite vegetal (por un valor CIF de 521 dólares) en el almacén del PMA. La investigación no encontró pruebas concluyentes para atribuir la responsabilidad del robo.   |
| Febrero 2007  | ODK           | 9/07            | Un miembro del personal presentó gastos de seguridad exagerados por los que se le pagaron 1.350 dólares más de los que le correspondían. Se recomendó la recuperación del dinero con cargo al funcionario.   |
| Febrero 2007  | ODK           | 9.1/07          | Un miembro del personal cobró a sabiendas 950 dólares más de lo que le correspondía por gastos de seguridad sin presentar los recibos correspondientes. Se recomendó la recuperación del dinero con cargo al funcionario.  |
| Febrero 2007  | ODD           | 11/07           | Cuatro funcionarios del PMA intentaron desviar alimentos del PMA por un valor de 1.000 dólares. La investigación llegó a la conclusión de que también había participado en el desvío de alimentos del PMA un supervisor asociado cooperante.   |
| Marzo 2007  | ODC           | 15/07           | Diversos coordinadores desviaron un total de 26.849 toneladas de alimentos, con la participación de un miembro del personal del PMA que aceptó sobornos. Las pérdidas para el PMA fueron de 4.200 dólares. Se recomendó una recuperación.  |
| Marzo 2007  | ODK           | 16/07           | Seis personas no identificadas asaltaron los locales del PMA y robaron 485 dólares en efectivo de la caja fuerte, una cámara digital de 400 dólares y un teléfono Thuraya de 1.050 dólares. La caja fuerte y otros muebles sufrieron daños durante el incidente. Las pérdidas totales para el PMA fueron de 3.356 dólares. |
| Abril 2007  | ODD           | 21/07           | Un miembro del personal intentó desviar alimentos del PMA falsificando la firma en los formularios de entrega de los alimentos y en la orden de expedición. Los alimentos desviados, por un valor de 1.927 dólares, se recuperaron y devolvieron al almacén del PMA.   |
| Abril 2007  | ODD           | 22/07           | Un asociado cooperante intentó desviar alimentos del PMA por un valor de 1.537 dólares. La policía confiscó los alimentos. Se recomendó la recuperación.   |
| Abril 2007  | ODK           | 24/07           | Un miembro del personal cometió un fraude relacionado con los comprobantes de combustible del PMA. Las acciones fraudulentas provocaron pérdidas para el PMA, cuyo valor total no pudo cuantificarse a causa de las deficiencias en los registros.   |
| Abril 2007  | ODK           | 26/07           | En 2006, seis miembros del personal estuvieron involucrados en el robo de 39.760 litros de combustible, por un valor de 39.446 dólares. El combustible servía para el funcionamiento de generadores de la oficina en el país. Se recomendó la recuperación con cargo a los funcionarios.                                   |
| Julio 2007  | ODD           | 34/07           | Un miembro del personal del PMA participó en el robo de 55,9 litros de combustible por un valor de 46 dólares. Se recomendó la recuperación con cargo al funcionario.  |
| Agosto 2007   | ODK           | 37/07           | Un miembro del personal presentó comprobantes de gastos médicos falsos por un total de 1.019 dólares. Se recomendó la recuperación con cargo al funcionario.   |



## ANEXO V

**CATEGORÍAS DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS<sup>1</sup>  
Y GRAVEDAD DE LOS RIESGOS, 2006–2007**

| <b>Auditorías funcionales, en la Sede y en las oficinas locales</b> |                    |                     |                       |              |
|---|--------------------|---------------------|-----------------------|--------------|
| <b>Tipo de recomendación</b>  | <b>Riesgo bajo</b> | <b>Riesgo medio</b> | <b>Riesgo elevado</b> | <b>Total</b> |
| Observancia   | 273                | 190                 | 10                    | <b>473</b>   |
| Error   | 46                 | 26                  | 1                     | <b>73</b>    |
| Orientación   | 119                | 89                  | 3                     | <b>211</b>   |
| Directrices   | 39                 | 40                  | 5                     | <b>84</b>    |
| Recursos  | 27                 | 17                  | 12                    | <b>56</b>    |
| <b>Total</b>  | <b>504</b>         | <b>362</b>          | <b>31</b>             | <b>897</b>   |

| <b>Auditorías funcionales de los servicios de tecnología de la información</b> |                    |                     |                       |              |
|--|--------------------|---------------------|-----------------------|--------------|
| <b>Tipo de recomendación</b>   | <b>Riesgo bajo</b> | <b>Riesgo medio</b> | <b>Riesgo elevado</b> | <b>Total</b> |
| Observancia  | 11                 | 25                  | 4                     | <b>40</b>    |
| Error  |                    |                     |                       |              |
| Orientación  | 6                  | 9                   | 1                     | <b>16</b>    |
| Directrices  | 3                  | 9                   |                       | <b>12</b>    |
| Recursos   | 1                  |                     |                       | <b>1</b>     |
| <b>Total</b>   | <b>21</b>          | <b>43</b>           | <b>5</b>              | <b>69</b>    |

<sup>1</sup> Se refiere a las recomendaciones de las auditorías que tenían que aplicarse en el bienio 2006–2007.



## SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

|        |   |
|--------|---|
| AAP    | (Presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas                       |
| ADH    | Dirección de Recursos Humanos   |
| ADI    | Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones             |
| ADMP   | Subdirección de Compra de Bienes y Servicios                                  |
| APT    | Alimentos por trabajo   |
| CFO    | Dirección de Servicios Financieros  |
| CFOB   | Oficina de Presupuesto y Planificación Financiera                             |
| CFOT   | Oficina de Tesorería y Pagos  |
| CIF    | Costo, seguro y flete   |
| CMEA   | Enfoque común de seguimiento y evaluación                                     |
| COMPAS | Sistema de análisis y gestión del movimiento de los productos                 |
| COSO   | Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway               |
| DCI    | Dependencia Común de Inspección   |
| FAO    | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación     |
| FD     | Departamento de Movilización de Fondos y de Comunicaciones                    |
| FDP    | Dirección de Relaciones con los Donantes del Sector Privado                   |
| FESO   | Oficina del PMA de Apoyo sobre el Terreno y en Emergencias                    |
| GNUD   | Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo                               |
| NICSP  | Normas internacionales de contabilidad del sector público                     |
| ODB    | Despacho Regional de Bangkok (Asia)   |
| ODC    | Despacho Regional de El Cairo (Oriente Medio, Asia Central y Europa Oriental) |
| ODD    | Despacho Regional de Dakar (África Occidental)                                |
| ODJ    | Despacho Regional de Johannesburgo (África Meridional)                        |
| ODK    | Despacho Regional de Kampala (África Oriental y Central)                      |
| ODP    | Despacho Regional de Ciudad de Panamá (América Latina y el Caribe)            |
| ODS    | Despacho Regional para el Sudán   |
| ODTS   | Servicio de Transporte Marítimo   |
| ODTL   | Servicio de Logística   |
| ODTP   | Servicio de Compra de Alimentos   |
| OED    | Oficina del Director Ejecutivo  |
| OEDCM  | Dependencia de Gestión del Proceso de Cambio                                  |
| OEDE   | Oficina de Evaluación   |
| OEDR   | Dirección de Gestión Basada en los Resultados                                 |





|          |  |
|----------|--|
| OEM      | Operación de emergencia  |
| OLAF     | Oficina Europea de Lucha contra el Fraude                                |
| ONG      | Organización no gubernamental  |
| OPSR     | Operación prolongada de socorro y recuperación                           |
| OSD      | Oficina del Inspector General y Dirección de Servicios de Supervisión    |
| OSDA     | Oficina de Auditoría Interna   |
| OSDI     | Oficina de Inspección e Investigación                                    |
| PASSport | Sistema de nómina del personal de contratación local                     |
| SyE      | Seguimiento y evaluación   |
| TI       | Tecnología de la información   |
| TIC      | Tecnología de la información y las comunicaciones                        |
| UNHAS    | Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas                        |
| UNHRD    | Depósito de suministros de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas |
| UNJLC    | Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas                      |
| WINGS    | Sistema Mundial y Red de Información del PMA                             |